UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

V I S T O:

El Expediente N° 69.860/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 431/14 se avaló la realización del Curso denominado "La complejidad del aprender en los escenarios actuales. Interpelando las prácticas profesionales", el cual será dictado por la Mg. Patricia ARIAS y la Lic. Silvia MANSILLA de la U.N.P.A.-U.A.R.G., del 12 de Septiembre al 8 de Noviembre de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE por Nota N° 370/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. solicita se autorice el gasto que demanda la ejecución del Curso mencionado con anterioridad, consistente en la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo, con la Mg. Patricia Susana ARIAS para el dictado del Curso denominado "La complejidad del aprender en los escenarios actuales. Interpelando las prácticas profesionales", en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Magister 5%;

QUE mediante Nota N° 52/14 el Sr. Director de Economía y Finanzas dependiente de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., Cdor. Ernesto COLOE, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo, con la Mg. Patricia Susana ARIAS para el dictado del Curso denominado "La complejidad del aprender en los escenarios actuales. Interpelando las prácticas profesionales", en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Magister 5%;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo, con la Mg. Patricia Susana ARIAS (C.U.I.L. N° 23-13955233-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, para el dictado del Curso denominado "La complejidad del aprender en los escenarios actuales. Interpelando las prácticas profesionales", en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Magister 5%.-

ARTÍCULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 588